LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN CORPORATIVA GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

C E R T I F I C A:

Que, la Subdirección General mediante solicitud radicada el día 15 de octubre de 2026, informa a la Subdirección de Gestión Corporativa proceso Talento Humano que se hace necesaria la contratación de los servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con el fin de cumplir el siguiente objeto contractual:

OBJETO:

Prestar servicios profesionales a la Subdirección General de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar — Alimentos para Aprender, para apoyar la articulación con las Entidades Territoriales Certificadas y el fortalecimiento de sus capacidades para la gestión del Programa de Alimentación Escolar, mediante el análisis y seguimiento técnico, administrativo y financiero de los programas, proyectos y procesos contractuales relacionados con su ejecución, la consolidación de información y la elaboración de herramientas de orientación y reportes que contribuyan a mejorar la eficiencia, transparencia y control en la ejecución de los recursos del PAE.

ACTIVIDADES OBJETO DE LA NECESIDAD:

1) Apoyar la articulación de la Subdirección General con las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) en los asuntos relacionados con la gestión del Programa de Alimentación Escolar (PAE) que le sean asignados.

2) Realizar el análisis y seguimiento técnico, administrativo y financiero de los programas, proyectos y procesos contractuales de las ETC relacionados con la ejecución del PAE.

3) Consolidar y analizar la información reportada por las ETC sobre la ejecución de los recursos del PAE, identificando alertas y desviaciones.

4) Elaborar herramientas de orientación (guías, matrices, formatos o presentaciones) dirigidas a las ETC para el fortalecimiento de sus capacidades en la gestión del PAE.

5) Participar en las reuniones técnicas y mesas de trabajo con las ETC convocadas por la Subdirección General, elaborando los insumos y las ayudas de memoria que se requieran.

6) Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual y se encuentren dentro del marco legal vigente.

CANTIDAD:

*CANTIDAD: **1***

JUSTIFICACIÓN:

No obstante, en la actualidad la planta de personal resulta insuficiente para atender la gran cantidad de actividades que implican la ejecución de un sin número de tareas, motivo por el cual, para cumplir cabalmente con las funciones asignadas a la Subdirección General, es necesario contar con la prestación de servicios profesionales a la Subdirección General de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar — Alimentos para Aprender, para apoyar la articulación con las Entidades Territoriales Certificadas y el fortalecimiento de sus capacidades para la gestión del Programa de Alimentación Escolar, mediante el análisis y seguimiento técnico, administrativo y financiero de los programas, proyectos y procesos contractuales relacionados con su ejecución, la consolidación de información y la elaboración de herramientas de orientación y reportes que contribuyan a mejorar la eficiencia, transparencia y control en la ejecución de los recursos del PAE.

En atención a la alta carga operativa y al volumen de trámites que gestiona la Subdirección General, se requiere la asignación de un recurso que cumpla con esta necesidad

La necesidad planteada en la solicitud de expedición de Certificación de Inexistencia o Insuficiencia se encuentra contenida en los estudios previos que dieron origen a la necesidad.

En virtud de la anterior solicitud, una vez revisada la Planta de Personal y el Manual de Funciones y Competencias Laborales vigente de la Unidad en correlación con la justificación de la necesidad presentada por la Subdirección General de la Unidad, se certifica la inexistencia e insuficiencia de personal, toda vez que:

☐	De acuerdo con el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la UApA vigente, no existen funciones o actividades similares a las requeridas en la solicitud efectuada por la Subdirección General para el apoyo a la gestión.
☐	El desarrollo de las actividades requeridas en la solicitud efectuada por la Subdirección General requiere un grado de experiencia y especialización para su ejecución y apoyo a la gestión.
X	De acuerdo con el Manual de Funciones y Competencias Laborales vigente de la UApA, no existe personal suficiente que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio
☐	Otra. ¿Cual?

La certificación, se expide a solicitud de la Subdirección General**.**

Dada en Bogotá D.C., a 15 de octubre de 2026

SANDRA MILENA SUAREZ CORTÉS
Profesional Especializado Gestión Talento Humano
Subdirección de Gestión Corporativa

Fecha de elaboración: 15 de octubre de 2026